



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

**INFORME DE AVANCE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN
A diciembre de 2017**

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá, D.C.

ANDRÉS CASTRO FRANCO
Contralor Auxiliar

GRACE SMITH RODADO YATE
Directora Técnica de Planeación

Bogotá, D.C., enero de 2018

Tabla de contenido

PRESENTACION.....	3
1. PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2017.....	3
2. PROGRAMACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2017	5
2.1. Indicadores por procesos	5
2.2. Distribución de Indicadores por Objetivo	6
2.3 Distribución por tipo de indicador	6
2.4 Distribución por Estrategia.....	7
2.5 Modificación Plan de Acción	8
3. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN	10
3.1 Resultados por rango de cumplimiento.....	10
3.2 Resultados por Objetivo.....	11
2.4 Resultado por Estrategias y Objetivos.....	13
3.5 Resultados por rango de cumplimiento	15
CONCLUSIONES	20

PRESENTACION

La Contraloría de Bogotá ejerce en representación de los ciudadanos, la vigilancia a la gestión fiscal y la evaluación de los resultados obtenidos por las diferentes entidades del Distrito Capital, evaluando la correcta, eficiente, eficaz y equitativa administración del patrimonio público.

El Plan de Acción es el documento que contiene la programación anual para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico. Culminada la vigencia 2017, a continuación se presenta el avance y resultados de los indicadores formulados para medir el cumplimiento de las actividades y metas implementadas por los responsables de los procesos, distribuidos por objetivo, tipo de indicador y rango de cumplimiento:

1. PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2017

El Plan Estratégico 2016-2020 “Una Contraloría aliada con Bogotá”, además de plasmar misión, visión, políticas, valores y principios institucionales, relaciona cinco (5) objetivos corporativos y diecinueve (19) estrategias, como se indica a continuación:

Cuadro No. 1. Objetivos y estrategias corporativas

Objetivos	Estrategias
1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto.	1.1. Orientar el ejercicio de la vigilancia y control fiscal a resultados efectivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
	1.2. Fortalecer el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a través de la articulación con el proceso auditor y haciendo efectivo el mecanismo de oralidad.
	1.3. Lograr mayor efectividad en la evaluación de las políticas públicas para contribuir en la sostenibilidad de la ciudad.
	1.4. Fortalecer los estudios e informes macroeconómicos, sociales y ambientales como eje central del ejercicio auditor.
	1.5. Mejorar los resultados de la Entidad, a través del fortalecimiento del mecanismo de Beneficios del Control Fiscal.
2. Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.	2.1. Fortalecer los mecanismos de control social e instrumentos de interacción para mejorar el ejercicio del control social y la percepción de los clientes (ciudadanía y concejo) respecto a la Contraloría.
	2.2. Formar ciudadanos en temas relacionados con la gestión y el control fiscal, para recibir insumos de calidad relacionados con las problemáticas y soluciones en el marco del control fiscal.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Objetivos	Estrategias
	<p>2.3. Implementar mecanismos de Comunicación Pública y Pedagogía Ciudadana, haciendo uso efectivo de los medios comunicacionales disponibles.</p> <p>2.4. Rendir Cuentas a la Ciudad de manera efectiva y oportuna.</p>
<p>3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.</p>	<p>3.1. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG a partir de la optimización de los procesos y la adecuada administración de los riesgos, teniendo como eje de acción el efectivo cumplimiento misional de la Entidad.</p> <p>3.2. Fortalecer la gestión documental como herramienta que facilite la administración y manejo archivístico.</p>
<p>4. Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo.</p>	<p>4.1. Lograr mayor efectividad en la administración del talento humano de la entidad, (perfiles Vs planificación institucional).</p> <p>4.2. Mejorar las competencias laborales de los funcionarios, para lograr mayor eficiencia institucional.</p> <p>4.3. Propiciar condiciones laborales, familiares y sociales adecuadas, para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios.</p> <p>4.4. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional.</p> <p>4.5. Optimizar los recursos físicos y financieros que permitan satisfacer las necesidades de la gestión institucional.</p>
<p>5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.</p>	<p>5.1. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de la información a los nuevos avances, para cumplir de manera efectiva la misión institucional.</p> <p>5.2. Proteger la información institucional, buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad, integridad y seguridad de los datos.</p> <p>5.3. Desarrollar la estrategia de gobierno en línea, para que la gestión institucional sea más eficiente, transparente y participativa.</p>

Fuente. Plan estratégico 2016-2020

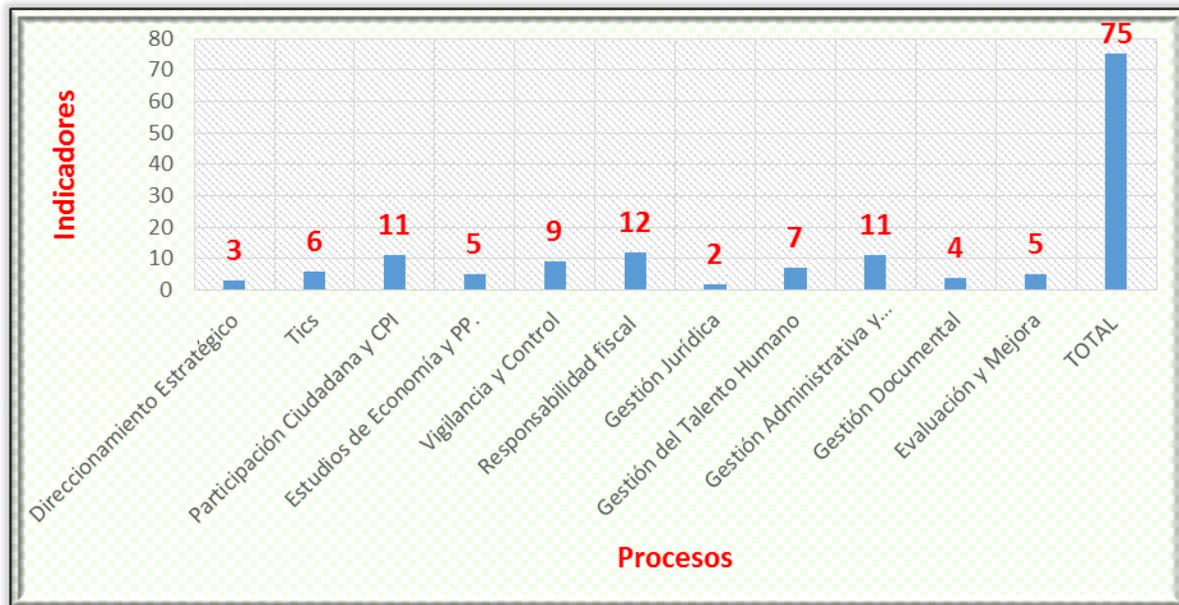
2. PROGRAMACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2017

El Plan de Acción versión 5.0, refleja la programación anual de actividades para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional, identificando actividades por procesos, responsables, definición de metas e indicadores que permiten medir el avance o cumplimiento del citado Plan.

2.1. Indicadores por procesos

Para la vigencia 2017 se formularon 75 actividades medidas a través de igual número de indicadores, distribuidos en once (11) procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión – SIG, así:

Gráfica No. 1. Indicadores por procesos



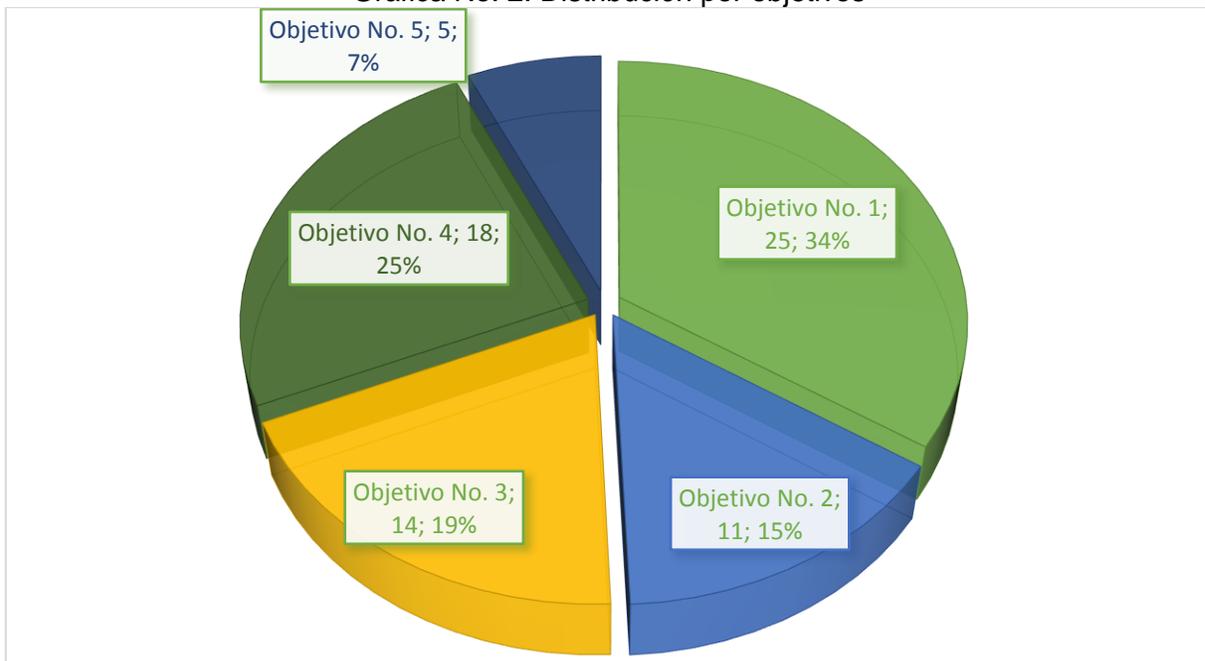
Fuente: Plan de Acción 2017 Versión 5.0

La gráfica refleja que el 35% de los indicadores (26) han sido formulados por los Procesos Misionales: Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal (9) y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva (12) y Estudios de Economía y Política Pública (5), los cuales proporcionan el resultado previsto por la Entidad en el cumplimiento de su misión institucional. El otro 65% (49 indicadores), se distribuyen en los demás procesos del Sistema Integrado de Gestión - SIG.

2.2. Distribución de Indicadores por Objetivo

Las actividades fueron alineadas o distribuidas teniendo en cuenta su contribución al cumplimiento en los cinco (5) objetivos corporativos. El objetivo con mayor número de indicadores es el No. 1 Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto, con 25 que representan el 34%; el objetivo N° 4 relacionado con fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos hacia un control fiscal efectivo, cuenta con 18 indicadores que representan el 25%; el objetivo No. 3 Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo con 14 indicadores, el 19%, el objetivo No. 2 Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal lo miden 11 indicadores, con el 15% y por último el objetivo No 5 Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones-TICS que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio del control fiscal, cuenta con 5 indicadores, con el 7% restante, así:

Gráfica No. 2: Distribución por objetivos

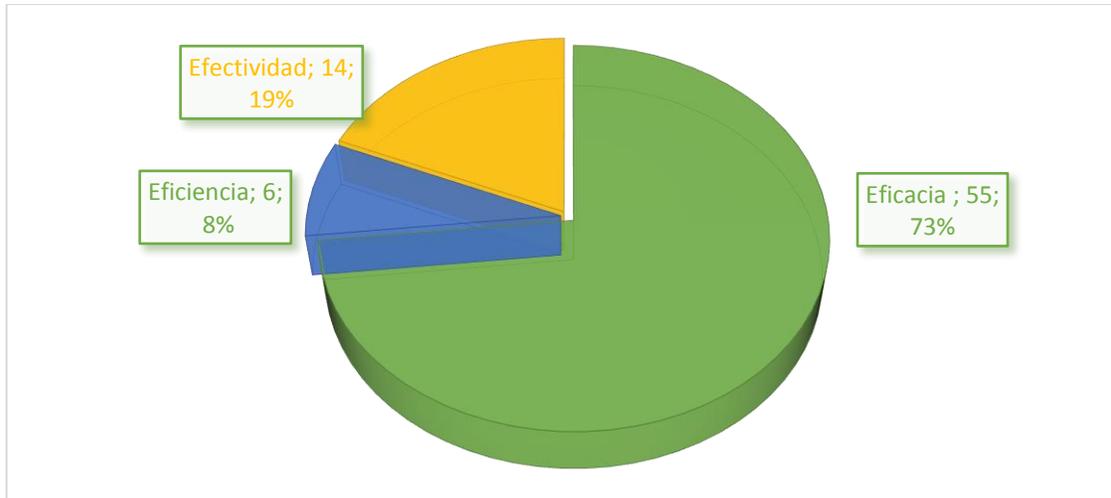


Fuente: Plan de Acción, vigencia 2017 – versión 5.0.

2.3 Distribución por tipo de indicador

De los 75 indicadores diseñados para medir las actividades que conforma el Plan de Acción, vigencia 2017, 55 son de eficacia, con el 73%; 14 indicadores de efectividad, con un 19% y 6 de eficiencia, que representan el 8% restante, así:

Gráfica No. 3. Tipo de Indicador



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2017 – versión 5.0.

2.4 Distribución por Estrategia

Para el cumplimiento de los cinco (5) objetivos corporativos se establecieron 19 estrategias, cada estrategia cuenta con actividades que contribuyen anualmente a su cumplimiento, tal como se refleja a continuación:

Cuadro No. 2. Distribución de actividades por estrategia

Procesos	No. Indicador	Estrategias Corporativas																		
		Objetivo No. 1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal					Objetivo No. 2. Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal				Objetivo No. 3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo		Objetivo No. 4. Fortalecer la capacidad institucional					Objetivo No. 5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones		
		1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	5.1	5.2	5.3
Direccionamiento Estratégico	3									3										
TICs	6																	4	1	1
Participación Ciudadana y CPI.	11						4	1	4	2										
Estudio de Economía y PP.	5			4	1															
Vigilancia y Control	9	8				1														
Responsabilidad fiscal	12		12																	
Gestión Jurídica	2									2										
Gestión del Talento Humano	7												2	3	1	1				
Gestión administrativa y Financiera	11																11			
Gestión Documental	4											4								
Evaluación y Mejora	5									5										
TOTAL	75	8	12	4	1	1	4	1	4	2	10	4	2	3	1	1	11	4	1	1
		26					11				14		18					6		

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2017 – versión 5.0.

2.5 Modificación Plan de Acción¹

El Plan de Acción vigencia 2017, fue aprobado en Comité Directivo realizado el 30 de noviembre de 2016 (Acta No. 08), sin embargo a la fecha se han aprobado dos (2) modificaciones, así:

Versión 1.0. Mediante memorando No. 3-2017-15059 del 08/06/2017, el Contralor Auxiliar aprobó la modificación del Proceso de Vigilancia: Proceso de VCGF. Se modifica la fecha de terminación de la actividad relacionada con “Actualizar la metodología para la calificación de la Gestión Fiscal MCGF, con la participación de las Direcciones Sectoriales”, la cual quedó para el 31/05/2017.

Versión 2.0. A través del memorando No. 3-2017-15059 del 08/06/2017, el Contralor Auxiliar aprobó modificaciones al Plan de acción solicitadas por los siguientes procesos: Direccionamiento Estratégico, Participación Ciudadana, Estudios de Economía y Política Pública, Responsabilidad Fiscal, Vigilancia y Control a la Gestión fiscal, Talento Humano y Recursos Físicos y TICS (Memorando de aprobación de modificación No. 3-2017-15718 del 15/06/2017).

Versión 3.0. Mediante solicitud de modificación del Proceso Direccionamiento Estratégico del 15/07/2017, se modificó el nombre de los procesos del SIG de acuerdo con nuevo Mapa de Procesos de la Entidad.

Se incorporaron las acciones del Plan de Acción de la Oficina Asesora de Comunicaciones al Proceso de Participación Ciudadana Y Comunicación con Partes Interesadas.

Así mismo, se incluyeron las acciones del Plan de Acción de las subdirecciones de Contratación, y Financiera al Proceso de Gestión Administrativa y Financiera.

Versión 4.0. Producto de la aprobación a las solicitudes de actualización presentadas por los procesos de Responsabilidad Fiscal, Talento Humano Participación Ciudadana, así:

- **Responsabilidad Fiscal:**

Actividad N° 39 : “Proferir 300 decisiones de las contempladas en los artículos 16, 47, 48, 53, 54 de la Ley 610 de 2000, 98 y 111 de la Ley 1474 de 2011, en los procesos verbales y ordinarios.”

1. **Cambiar la meta del 4to Trimestre:** Después de promediar los resultados de los 3 trimestres (63;82;73), el resultado es 73, por lo cual estimamos un acumulado para el

¹ Ver control de cambios Plan de Acción- Versión 3.0

4to periodo de **291**, que es igual al 97% de los 300 calculados, lo cual obliga a cambiar la **Meta del 4to Trimestre** a 35%

2. Cambiar la **Meta Anual** de 80% por **95%**.

Actividad 40: “Iniciar procesos de responsabilidad fiscal bajo el procedimiento verbal, siempre y cuando las posibilidades legales, logísticas y tecnológicas lo permitan.”

1. Cambiar la **Meta Anual** de 50 % por **100%**.
2. Cambiar las **Metas de cada Periodo** de 50% por 100%

Actividad 41: “Recaudar el dinero proveniente de los Títulos Ejecutivos Remitidos a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, mientras las posibilidades legales lo permitan”.

Modificar **Meta Anual:** \$13.500.000.000 por \$ 16.300.000.000
Modificar la **Meta del 4to Trimestre:** \$ 270.000.000 a \$ 1.388.900.283

Actividad 45: “Recaudar el dinero proveniente de los Títulos Ejecutivos Remitidos a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, mientras las posibilidades legales lo permitan”

Modificar **Formula** “N° Procesos Con Medidas Cautelares Decretadas * 100 / N° Procesos ingresados durante la vigencia” **por** “N° Medidas Cautelares * 100 / N° Medidas aplicables a los bienes encontrados con información positiva durante la vigencia” puesto que lo que se mide son medidas cautelares y no procesos con medidas cautelares.

- **Talento Humano.**

Actividad 51. “Desarrollar actividades de formación encaminadas al mejoramiento de las competencias laborales de los Servidores Públicos de la Contraloría de Bogotá, D. C.”.

Modificar la meta del indicador de 37.000 a 66.000 horas.

- **Participación Ciudadana.**

Actividad 10. Modificar la actividad “Desarrollar actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa”, específicamente cambiar el valor del denominador del indicador, disminuyendo de 200 a 80 actividades de pedagogía social programadas.

Actividad 13. Modificar la actividad “Desarrollar actividades de control social en las localidades como: instrumentos de interacción (audiencia pública, rendición de cuentas, mesa de trabajo ciudadana, inspecciones a terreno y revisión de contratos) y mecanismos de control social a la gestión pública (auditoría social, comité de control social, veeduría ciudadana, redes sociales y contraloría estudiantil entre otros)”, específicamente cambiar el valor del denominador del indicador, aumentando de 190 a 470 actividades de control social.

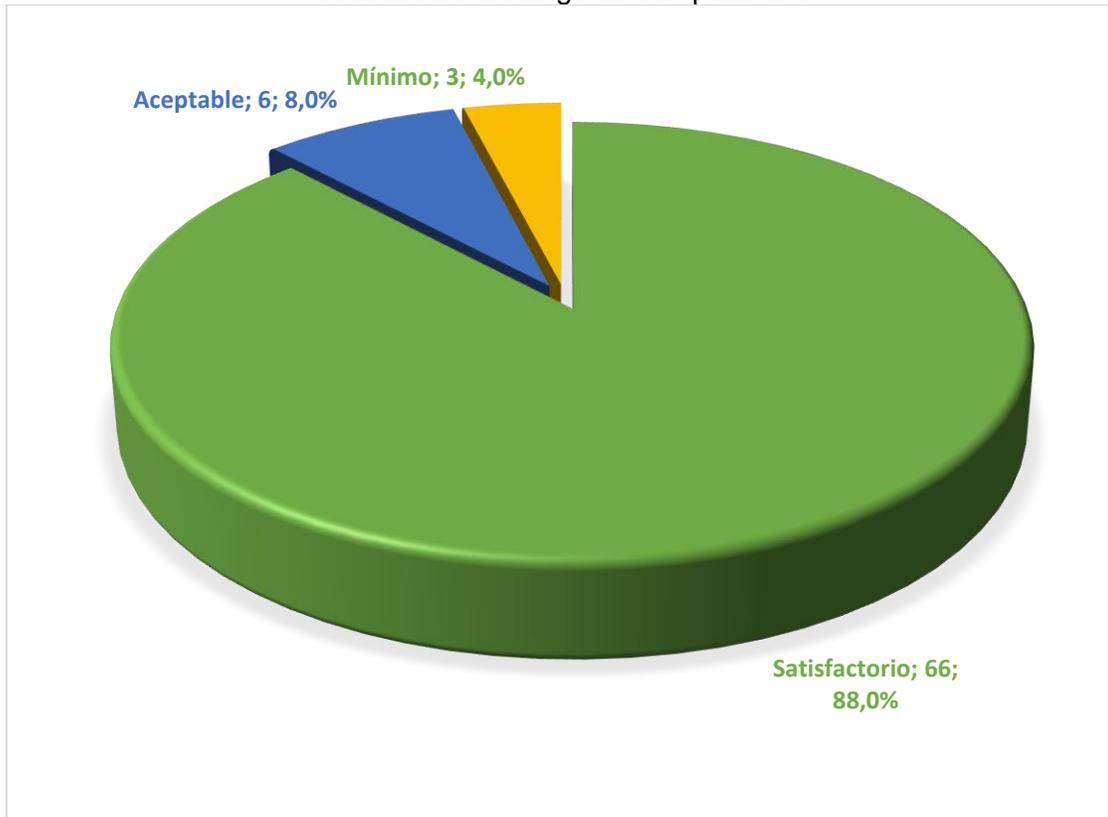
3. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN

A continuación se presentan el comportamiento de los indicadores implementados para medir la ejecución del Plan de Acción Institucional 2017:

3.1 Resultados por rango de cumplimiento

De los 75 indicadores diseñados para medir el cumplimiento del Plan, 66 se ubican en rango Satisfactorio, con el 88%, 6 se ubican en rango Aceptable, con el 8% y 3 en rango Mínimo, con el 4% restante, así:

Gráfica No. 4. Rango de cumplimiento



Fuente. Seguimiento procesos del SIG, dic. 2017

Los procesos donde se concentran el mayor número de indicadores ubicados en rango Satisfactorio corresponden a: Responsabilidad Fiscal 11, Administrativa 8, Vigilancia y Control 7 y Gestión del Talento Humano 7; en el rango Aceptable el Procesos de Vigilancia y Control

2 y Administrativa con 2 y en rango Mínimo Participación Ciudadana, Responsabilidad Fiscal y Administrativa con 1 cada proceso. Así:

Cuadro No. 3. Cumplimiento por Proceso

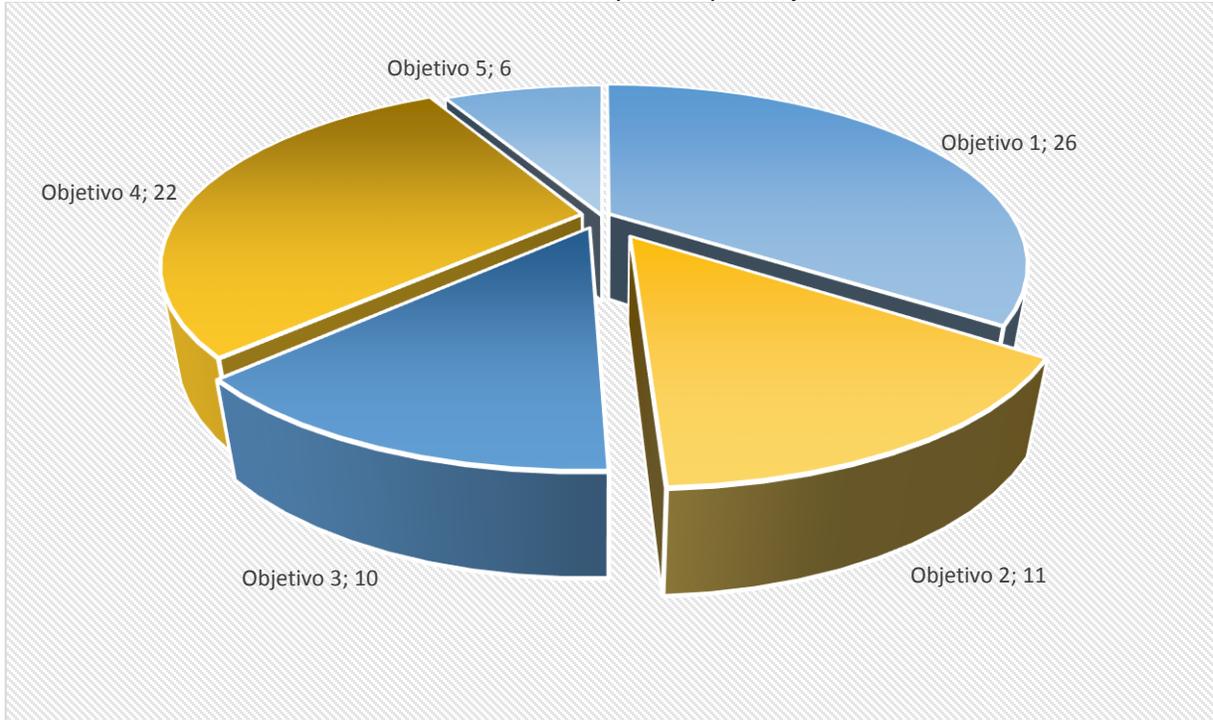
PROCESO	Indicador	Satisfactorio	Aceptable	Mínimo
Direccionamiento Estratégico	3	3		
TICs	6	6		
Participación Ciudadana	11	9	1	1
Estudio de Economía y P.P.	5	5		
Vigilancia y Control	9	6	3	
Responsabilidad Fiscal	12	11		1
Gestión Jurídica	2	2		
Gestión del Talento Humano	7	7		
Gestión Administrativa	11	8	2	1
Gestión Documental	4	4		
Evaluación y Control	5	5		
TOTAL	75	66	6	3

Fuente. Seguimiento procesos del SIG, dic. 2017.

3.2 Resultados por Objetivo

El avance del Plan de Acción en cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico, permite apreciar que la mayor proporción de indicadores apunta al objetivo No. 1 “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal” con 26, con el 35%, seguido del objetivo No. 4 “Fortalecer la capacidad institucional” con 22, con el 29%, el objetivo 3. “Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo”, con 10 indicadores (13%), y el objetivo No. 2 “Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal”, con 11 indicadores que representan el 15%, mientras que el de menor participación es el objetivo 5 “Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TICs”, con 6 indicadores, con el 8%, Así:

Gráfica No. 5. Participación por objetivos



Fuente. Seguimiento procesos del SIG, dic 2017

El nivel de cumplimiento por objetivo y rango de cumplimiento se observa en el siguiente cuadro:

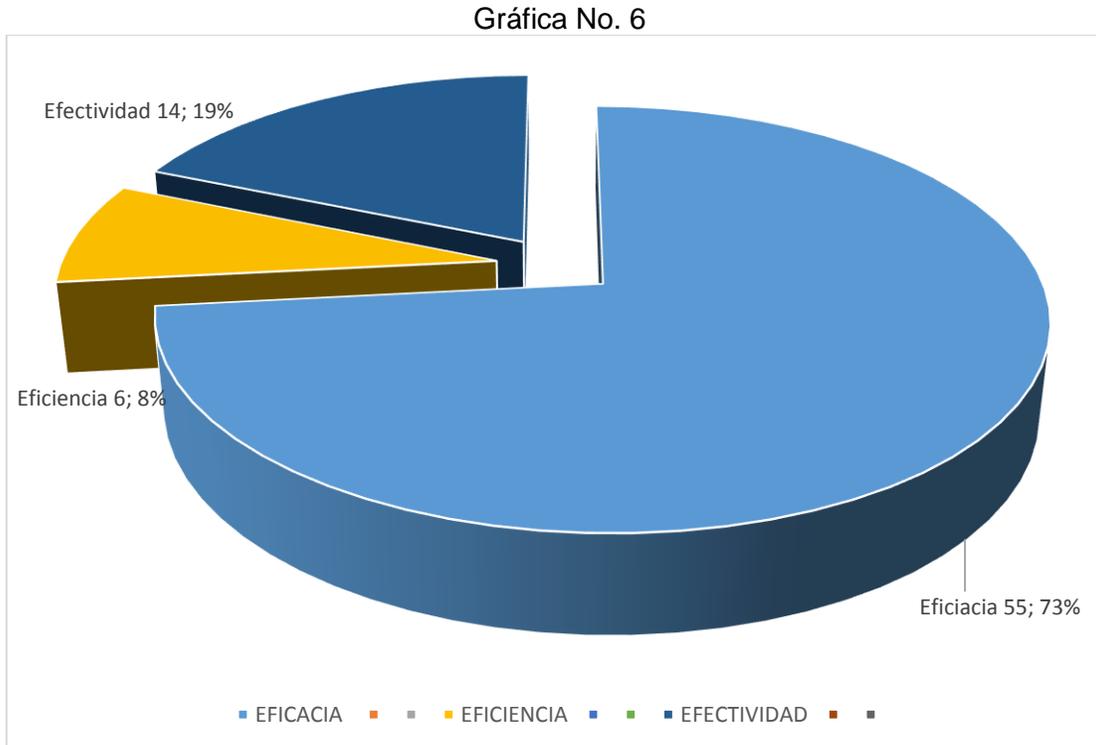
Cuadro No. 4 Cumplimiento de indicadores por objetivo estratégico

Objetivo 1			Objetivo 2			Objetivo 3			Objetivo 4			Objetivo 5		
S	A	M	S	A	M	S	A	M	S	A	M	S	A	M
22	3	1	9	1	1	10	0	0	19	2	1	6	0	0
23			9			10			19			6		

Fuente. Seguimiento procesos del SIG, dic. 2017

3.3 Resultado por Tipo de Indicador

De los 75 indicadores medidos durante el trimestre, 55 son de Eficacia, con el 73%; 14 de Efectividad, con el 19% y 6 son de eficiencia que representan el 8% restante, tal como se indica en la siguiente gráfica:



Fuente. Seguimiento proceso del SIG, dic. 2017.

2.4 Resultado por Estrategias y Objetivos

El resultado de las actividades diseñadas para cada estrategia y objetivo se indica a continuación:

Cuadro No. 5. Resultado por estrategias

Objetivo	Estrategia	Satisfactorio	Aceptable	Mínimo	TOTAL
1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal	1.1	5	3		
	1.2	11		1	
	1.3	4			
	1.4	1			
	1.5	1			

Objetivo	Estrategia	Satisfactorio	Aceptable	Mínimo	TOTAL
Subtotal		22	3	1	26
2. Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal	2.1	3	1		
	2.2	1			
	2.3	3		1	
	2.4	2			
Subtotal		9	1	1	11
3. Orientar la gestión de la entidad hacia el mejoramiento continuo	3.1	10			
	3.2	4			
Subtotal		14	0	0	14
4. Fortalecer la capacidad institucional	4.1	2			
	4.2	3			
	4.3	1			
	4.4	1			
	4.5	8	2	1	
Subtotal		15	2	1	18
5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones	5.1	4			
	5.2	1			
	5.3	1			
Subtotal		6	0	0	6
TOTAL		67	5	3	75

Fuente. Seguimiento proceso del SIG, dic. 2017.

3.5 Resultados por rango de cumplimiento

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos en desarrollo de las actividades que se ubicaron en rango satisfactorio, aceptable y mínimo:

Rango Satisfactorio:

- Mantenimiento de la certificación al Sistema de Gestión de la Calidad - SGC bajo los requisitos de las normas ISO 9001:2008 y GP 1000:2009.
- Actualización del Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la ISO 9001:2015.
- Implementación de un tablero de control con indicadores estratégicos que permita medir el cumplimiento del Plan Estratégico de la Entidad.
- Elaboración de un estudio técnico que contenga el diagnóstico, necesidades, especificaciones técnicas y alternativas de solución para la implementación de un Sistema Integrado de Control Fiscal para la Contraloría de Bogotá.
- Implementación de 10 soluciones tecnológicas (hardware y/o software) que permitan mejorar la gestión de los procesos y la generación de servicios y productos con mayor calidad y oportunidad en la Entidad.
- Desarrollo las actividades de la fase 2 - planificación del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información para la Contraloría de Bogotá conforme al modelo del MINITIC, con el fin de garantizar la confidencialidad, integralidad y disponibilidad de la información.
- Ejecución plan de trabajo orientado a Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea GEL- en lo referente a los ejes temáticos TIC para servicios, TIC para la gestión y TIC para gobierno abierto, de acuerdo a los plazos establecidos en el Decreto 1078-2015 de MINTIC.
- Ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión 1194 "" Fortalecimiento de la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D. C."
- Atención a los requerimientos efectuados por los usuarios de las dependencias de la entidad, en lo referente a sistemas de información y equipos informáticos.
- Desarrollo actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa.
- Medición r el grado de satisfacción del servicio al cliente (Concejo) que brinda la Contraloría de Bogotá.
- Desarrollo actividades de control social en las localidades como: instrumentos de interacción (audiencia pública, rendición de cuentas, mesa de trabajo ciudadana, inspecciones a terreno y revisión de contratos) y mecanismos de control social a la gestión pública (auditoría social, comité de control social, veeduría ciudadana, redes sociales y contraloría estudiantil entre otros)
- Realización rendiciones de cuenta a la ciudadanía, de la gestión desarrollada por la Contraloría de Bogotá, D.C., y sus resultados.(20)
- Emisión reportes sobre las causas más frecuentes de los derechos de petición tramitados por las áreas misionales de la entidad.(3)

- Emisión publicaciones que contienen el resultado de las diferentes actividades de la Contraloría de Bogotá para el apoyo técnico del control político que realiza el Concejo de Bogotá.(3)
- Realización de campañas de comunicación con componente interno y externo, que permita fortalecer la imagen institucional y divulgar la gestión de la Contraloría de Bogotá.
- Realización de encuesta con el fin de conocer la percepción de los funcionarios de la entidad frente a las campañas de comunicación, encaminadas a conocer y posicionar los canales de comunicación de la entidad.
- Socialización de los resultados de la rendición de cuentas de la Entidad.
- Socialización de los resultados del análisis y evaluación de los siguientes informes y estudios elaborados en la vigencia 2017: Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Bogotá D.C., Estados de la Finanzas Públicas del D.C., y el Plan Maestro de Movilidad, en escenarios y espacios tales como: la academia, agremiaciones sectoriales o instituciones referidas por la Dirección de Participación Ciudadana.
- Socialización en las direcciones que hacen parte del PVCGF, la Metodología para la Evaluación Fiscal de las Políticas Públicas Distritales.
- Capacitación a los auditores y entes de control sobre la información de la Cuenta Ambiental y Lineamientos
- Elaboración Revista "Bogotá Económica", con el desarrollo de temáticas relacionadas con la realidad económica, social y ambiental de Bogotá D. C.
- Realización encuesta con el fin de conocer la percepción que tienen los participantes sobre los informes socializados durante la vigencia.
- Actualización metodología para la calificación de la Gestión Fiscal MCGF, con la participación de las Direcciones Sectoriales
- Tramite de los hallazgos con incidencia fiscal, producto de las auditorias o de cualquier otra actuación de control fiscal realizadas en la vigencia.
- Tramite con criterios técnicos y de calidad los hallazgos con incidencia fiscal.
- Realización de actuaciones de control fiscal que aseguren una reacción inmediata efectiva
- Realización de actividades de sensibilización a las direcciones integrantes del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, sobre la metodología de los Beneficios del Control Fiscal.
- Generación de boletines que sirvan de soporte técnico y apoyo al ejercicio del control fiscal.
- Elaboración de documentos periódicos para lograr el mejoramiento de la calidad de los hallazgos fiscales e indagaciones preliminares
- Decreto de medida Cautelar en los procesos de responsabilidad fiscal que cuenten con información patrimonial positiva, mientras las posibilidades legales y procesales lo permitan.
- Decisión con auto de apertura (proceso ordinario) o auto de apertura e imputación (verbal) o memorando de devolución cualquiera sea su vigencia, los hallazgos fiscales y/o indagaciones preliminares durante el año 2017
- Proferir decisión ejecutoriada de conformidad con los Artículos 16, 47, 53, 54 de la Ley 610 de 2000 y 111 de la Ley 1474 de 2011, para evitar el fenómeno jurídico de la

- prescripción, siempre y cuando las posibilidades legales lo permitan en los procesos de responsabilidad fiscal de las vigencias 2012 y 2013
- Proferir 300 decisiones de las contempladas en los artículos 16, 47, 48, 53, 54 de la Ley 610 de 2000, 98 y 111 de la Ley 1474 de 2011, en los procesos verbales y ordinarios
 - Inicio procesos de responsabilidad fiscal bajo el procedimiento verbal, siempre y cuando las posibilidades legales, logísticas y tecnológicas lo permitan.
 - Recaudo de dinero proveniente de los Títulos Ejecutivos Remitidos a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, mientras las posibilidades legales lo permitan
 - Librar Mandamientos de Pago con base en los títulos ejecutivos generados en los procesos con Responsabilidad Fiscal, Sancionatorios y Costas Procesales.
 - Traslado y Endoso Oportuno de Dineros Recaudados a las Entidades Afectadas.
 - Agotar la etapa de Cobro Persuasivo en el 100% de los procesos con Títulos Ejecutivos.
 - Decretar el 100% de las medidas cautelares a los procesos con investigación de bienes positivos, mientras las posibilidades legales lo permitan.
 - Realización de actuaciones administrativas y judiciales pertinentes para ejercer la defensa de los intereses litigiosos de la Entidad.
 - Asesorar a las dependencias y comités en el cumplimiento de actividades propias de los procesos del sistema integrado de gestión.
 - Realización de un estudio sobre perfiles y competencias de los Servidores Públicos de la Entidad, con el fin de distribuir el talento humano de la planta global, de acuerdo con la planificación de los procesos misionales para la vigencia 2017.
 - Sensibilización a los Servidores Públicos de la entidad mediante escritos, comunicados y/o elementos informativos sobre temas relacionados con situaciones administrativas laborales, a efecto de lograr mayor efectividad en la Administración del Talento Humano en la Contraloría de Bogotá, D. C.
 - Desarrollo actividades de formación encaminadas al mejoramiento de las competencias laborales de los Servidores Públicos de la Contraloría de Bogotá, D. C.
 - Emisión de un boletín trimestral en materia de políticas del régimen disciplinario con el fin de orientar a los Servidores Públicos de la Contraloría de Bogotá, para generar conciencia y prevenir acciones disciplinables.
 - Realización de actividades de sensibilización a los Servidores Públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C., relacionadas con los lineamientos del nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral reglamentado a través del Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC.
 - Realización de jornadas de sensibilización en temas de clima laboral y resolución de conflictos del Programa de Bienestar Social y en el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo dentro del programa de riesgo psicosocial con el fin de continuar mejorando y fortaleciendo la calidad de vida laboral de los Servidores Públicos de la Contraloría de Bogotá, D. C.
 - Desarrollo de campañas de divulgación a través de los medios de comunicación institucionales a fin de desarrollar y fomentar los ocho (8) valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional.
 - Seguimiento a la Ejecución Presupuestal.

- Reporte información de los Estados Financieros de manera oportuna y confiable a SHD (4 Estados Financieros).
- Suscripción de contratos previstos en el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con las necesidades presentadas por cada una de las Dependencias de la entidad.
- Ejecución del presupuesto del Plan Anual de Adquisidores
- Realización de encuestas con el fin de medir la percepción de los clientes internos atendidos frente a la provisión del servicio de transporte.
- Realización de encuesta con el fin de medir la percepción de los de los clientes internos atendidos frente a la provisión del servicio de Aseo y Cafetería.
- Tramite a solicitudes para el suministro de elementos de consumo.
- Adquisición de vehículos para el ejercicio de la función de vigilancia y control a la gestión fiscal.
- Recibir las transferencias documentales primarias programadas durante la vigencia 2017
- Realización de encuestas con el fin de medir la percepción de los clientes internos frente a los servicios ofrecidos por el Proceso de Gestión Documental.
- Capacitación en materia de Gestión Documental a las dependencias de la entidad.
- Ejecución de contratos previstos en cumplimiento de la Meta 3 del proyecto de inversión 1195 del Plan de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá mejor para todos", relacionado con intervenir 100% el acervo documental de la Contraloría de Bogotá D.C. (Identificación, Organización, Clasificación y Depuración).
- Ejecución de las auditorías internas establecidas en el Programa Anual de Auditorías Internas
- Realización de verificaciones a planes de mejoramiento establecidas en el Programa Anual de Auditorías Internas.
- Desarrollo de acciones de sensibilización sobre la cultura de autocontrol y autoevaluación establecida en el Programa Anual de Auditorías Internas.
- Verificación Mapa de Riesgos por procesos, según lo establecido en el Programa Anual de Auditorías Internas.
- Presentación de informes a entes externos y de Control.

Rango Aceptable:

- Medición grado de satisfacción del servicio al cliente (Ciudadanía) que brinda la Contraloría de Bogotá.
- Evaluación de la gestión fiscal de los sujetos de control de su competencia.
- Tramite con criterios técnicos y de calidad los hallazgos con incidencia fiscal.
 - Tramitar las Indagaciones preliminares atendiendo lo establecido en la Ley 610 de 2000.
- Control y seguimiento de los recursos para el pago de las obligaciones financieras
- Ejecución de los recursos asignados en la meta 2 del proyecto de inversión 1195, Implementar los programas ambientales establecidos en el Plan Institucional de gestión Ambiental PIGA.

Rango Mínimo:

- *Realización de encuesta con el fin de conocer la percepción de los periodistas sobre la gestión de la entidad durante la vigencia.* De los 44 periodistas encuestados en el 2017 por la firma encuestadora Tempo Group, 31 respondieron que tenían una percepción favorable de la gestión de la Contraloría de Bogotá, es decir el 70%. Es de aclarar, que la encuesta también midió la calidad oportunidad de los productos, servicios y actividades ciudadanas, desarrollados por la Contraloría de Bogotá.
- *Aplicación de saneamiento al 100% de los procesos de mínima cuantía sobre los cuales opere el fenómeno de la resimibilidad y con investigación de bienes negativa.* Para esta actividad se requería previamente la creación del Comité de Normalización de Cartera, el cual fue aprobado hasta el día 21 Dic 2017, mediante Resolución Reglamentaria N° 039 y por el cual se aprobó el marco normativo que reglamenta la depuración de los procesos de cobro coactivo de mínima cuantía, con antigüedad de entre 10 a 20 años y con información negativa personal y patrimonial de los ejecutados.
- *Ejecución de los recursos asignados a la meta No. 1 del proyecto de inversión 1196, Adecuar sedes y áreas de trabajo de la Contraloría de Bogotá.* El nivel de cumplimiento en la ejecución de los recursos de la meta 1 del proyecto de inversión 1196 con corte a diciembre fue de 6%, dado que del total del presupuesto asignado en la vigencia 2017 a esta meta pro valor de \$825.024.320, solo se ejecutó \$52.545.720.

Hecho anterior que tiene su justificación en la revocatoria de la licitación pública N° CB-LP-360-2017 cuyo objeto consistía en "Contratar el mantenimiento integral preventivo y correctivo, las adecuaciones de las sedes de la Contraloría de Bogotá", así como la interventoría de la obra, debido a que dentro de la presente vigencia por control de gasto, no se obtuvieron los recursos necesarios para la ejecución de esta obra. Dicha revocatoria está amparada en los siguientes actos administrativos: Resolución N° 1369 de diciembre 13 de 2017 revoca la Resolución N° 3534 de diciembre 7/17 mediante la cual se dio apertura a la licitación pública N° CB-LP-360-2017.

CONCLUSIONES

La ejecución del Plan de Acción durante la vigencia 2017 registra un cumplimiento del **96%**, correspondiente a 72 indicadores que se ubicaron en rango Satisfactorio y Aceptable; el 4% restante pertenece 3 indicadores que se ubicaron en rango Mínimo. Para esto últimos, la Dirección de Planeación en su rol de monitoreo y control a la ejecución del Plan, presentó a los responsables de los procesos, la necesidad de incluir en el informe de gestión vigencia 2017 oportunidades de mejora, encaminadas eliminar las causas que generaron el incumplimiento de éstas actividades.